

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7587** *LIVORNO INVERSIONES, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "LSC"), se comunica que la Junta General de Accionistas de Livorno Inversiones, S.A., ha decidido, por acuerdo unánime adoptado el 14 de julio de 2016, reducir el capital social en la cifra de 2.020.983, 86 euros, mediante la amortización de 251.993 acciones que habían sido adquiridas previamente por la propia sociedad de acuerdo con el procedimiento previsto en la sección 6.ª del Capítulo III del Título VIII de la LSC.

Tras la reducción de capital y la reenumeración de las acciones subsistentes, el artículo 5.º de los estatutos sociales pasará a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5.º

El capital social se fija en la cantidad de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (€ 9.670.756,60), y está íntegramente suscrito y desembolsado en su totalidad. Se encuentra dividido en 1.205.830 acciones nominativas, de OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (€ 8,02) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.205.830, ambas inclusive."

Se hace constar expresamente el derecho de oposición que, conforme a lo previsto en el artículo 334 de la LSC, tienen los acreedores de la Sociedad, el cual habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 14 de julio de 2016.- El Consejero delegado, Pelayo Primo de Rivera Oriol.

ID: A160046954-1